



Resolución Ejecutiva Regional

N° 311 - 2018-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 21 de Agosto del 2018

VISTO:

El Memorando N° 1176-2018-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de Enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal";

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, señala que con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de los proyectos de inversión, de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional, que se encuentren en etapa de ejecución;

Que, mediante Memorando N° 0667-2018-GR-APURIMAC/12/GRRNGMA la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, remite el informe de liberación de presupuesto de 06 proyectos del programa de bosques manejados que no ejecutaran la totalidad de su presupuesto por que responde a un calendario forestal y a condiciones climáticas que afectaran la producción de plántones, por lo que contará con saldo disponibles, con los Oficios N° 302-2018-GR-APURIMAC-SRCH-G la Gerencia Sub Regional Chincheros, solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del proyecto con Código DGPP N° 2234903 y con el Oficio N° 370-2018-





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



311

GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N° 201/DIR, la Dirección Sub Regional de Transportes Chanka, también solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del proyecto con Código DGPP N° 2280911;

Que, mediante los Informes N° 298 y 299-2018-GRAP/09.04/GRPPAT la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, remite opinión favorable de la modificación presupuestal y así mismo manifiesta que los proyectos se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones;



Que, mediante Memorando N° 1176-2018-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Informe N° 1398-2018-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central, por un monto de **Tres Millones y 00/100 Soles (S/ 3 000 000,00)** a la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional Chincheros el importe de S/ 1 000 000,00 y a la Unidad Ejecutora Transportes Chanka el monto de S/ 2 000 000,00, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2018, hasta por la suma de **TRES MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 3 000 000,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 000747 SEDE CENTRAL	3,000,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,000,000
PROYECTO	: 2.177775 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LAS MICROCUENCAS PINCOS Y TOXAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	319,186
ACCION DE INVERSIÓN	: 6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION	319,186
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	319,186
CATEGORIA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	319,186
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	319,186
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	319,186
PROYECTO	: 2.234052 MEJORAMIENTO DE LA GESTION COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL EN 20 MICROCUENCAS Y 4 SUB CUENCAS DE LA REGION APURIMAC	1,100,468
ACCION DE INVERSIÓN	: 6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION	1,100,468
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,100,468





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

311

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 1,100,468
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,100,468
 GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,100,468

PROYECTO : 2.234097 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL AMBITO DE LA MANCOMUNIDAD CUSCA, PROVINCIA AYMARAE - REGION APURIMAC 615,352



ACCION DE INVERSIÓN : 6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION 615,352

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 615,352

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 615,352

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 615,352

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 615,352



PROYECTO : 2.234100 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA OROPESA Y TRAPICHE DE LA PROVINCIA DE GRAU Y ANTABAMBA – REGIÓN APURÍMAC 161,080

ACCION DE INVERSIÓN : 6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION 161,080

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 161,080

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 161,080

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 161,080

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 161,080



PROYECTO : 2.234959 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA SUBCUENCA CHICHA, DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC 750,799

ACCION DE INVERSIÓN : 6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION 750,799

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 750,799

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 750,799

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 750,799

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 750,799



PROYECTO : 2.234960 RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL PARA AMPLIAR SERVICIOS AMBIENTALES EN LA SUBCUENCA PACHACHACA BAJO, DISTRITOS DE CIRCA, CHACOCHE DE LA PROVINCIA DE ABANCAY - APURIMAC 53,115

ACCION DE INVERSIÓN : 6.000027 FORESTACION Y REFORESTACION 53,115

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 53,115

CATEGORIA : 6 GASTOS DE CAPITAL 53,115

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 53,115

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 53,115



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3,000,000

TOTAL PLIEGO 3,000,000

A LAS : En Soles
 UNIDAD EJECUTORA : 000752 TRANSPORTES CHANKA 2,000,000
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 2,000,000





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



311

PROYECTO	:	2.280911 CREACION DE VEREDAS Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE DESDE PUENTE COLONIAL - AV. LOS LIBERTADORES - HASTA PUENTE SUYLLUACCA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	2,000,000
ACCION DE INVERSIÓN	:	6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	2,000,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	2,000,000
CATEGORIA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	2,000,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,000,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			2,000,000

UNIDAD EJECUTORA	:	001359 SUB REGION CHINCHEROS	1,000,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,000,000
PROYECTO	:	2.248281 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO VECINAL CHALLHUANI-PINOPAMPA-COCHABAMBA- MUÑAPUCRO, DISTRITO DE ANCO_HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	1,000,000
OBRA	:	4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	1,000,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,000,000
CATEGORIA	:	6 GASTOS DE CAPITAL	1,000,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,000,000
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			1,000,000

TOTAL PLIEGO **3,000,000**

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GR/WFVT.
GRPPAT/CDGM
SGPTO/KRPM

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000800
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/08/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 311-2018

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD: 06/08/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N° 1176-2018-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DE TOS DE INVERSIÓN

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0068						3,000,000	0
2177775						3,000,000	0
6000027						319,186	0
00	0					319,186	0
6	2.6					319,186	0
2234052						3,000,000	0
6000027						1,100,468	0
00	0					1,100,468	0
6	2.6					1,100,468	0
2234097						3,000,000	0
6000027						615,352	0
00	0					615,352	0
6	2.6					615,352	0
2234100						3,000,000	0
6000027						161,080	0
00	0					161,080	0
6	2.6					161,080	0
2234959						3,000,000	0
6000027						750,799	0
00	0					750,799	0
6	2.6					750,799	0
2234960						3,000,000	0
6000027						53,115	0
00	0					53,115	0
6	2.6					53,115	0
TOTAL						3,000,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000062
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/08/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 311-2018

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD: 21/08/2018

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL MEMORÁNDUM N° 1176-2018-GRAP/06/GG AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN ENTRE
ARA CONTINUIDAD

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0138						0	1,000,000
2234903						0	1,000,000
4000079						0	1,000,000
00	0					0	1,000,000
6	2.6					0	1,000,000
TOTAL						0	1,000,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000057
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/08/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 311-2018

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD: 21/08/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS AUTORIZADOS CON MEMORANDO Nº1176-2018-GRAP/06/GG, QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN PUB

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SG	SG
0138						0	2,000,000
2280911						0	2,000,000
6000001						0	2,000,000
00	0					0	2,000,000
6	2.6					0	2,000,000
TOTAL						0	2,000,000

